



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Proceso: Ejecutivo Singular No. 13-836-40-89-002-2020-00467-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el expediente de la referencia, contentivo de proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES – ACTIVAL., en contra de ELFY GONZÁLEZ VILLAREAL, para lo que considere del caso. Provea. Turbaco (Bol), 19 de enero de 2024.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

De acuerdo con auto precedente, se tiene que sería del caso realizar la audiencia programada para el día de mañana 12 de diciembre de 2023, no obstante, no reposa en el expediente, constancia de haberse enviado oficio comunicando al Banco Agrario de Colombia, para que allegara prueba acerca de los dineros descontados a la demandada en este asunto, información esta necesaria para la suscrita a efectos de proferir decisión de fondo o intentar una conciliación.

Atendiendo a que la orden viene dada en auto, sin que se hubiere cumplido, se requerirá a la secretaría de este despacho, para que informe los motivos por los cuales no se remitió oficio ordenado en numeral 1° del auto precedente. En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: SEÑÁLESE nueva fecha para la realización de audiencia por lo antes esbozado, para el martes seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 m), fecha para celebrar audiencia consagrada en el artículo 373 del C.G. del P., y que tendrá lugar a través de la plataforma LIFESIZE, en el siguiente **LINK:** <https://call.lifesizecloud.com/20126228>

En caso de no contar con las herramientas tecnológicas necesarias, deberán manifestarlo al despacho con anticipación

SEGUNDO: REQUIÉRASE a la secretaría de este despacho, para que informe las razones por las cuales no remitió oficio ordenado en proveído de fecha 14 de noviembre de 2023, en su numeral primero.

TERCERO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

LJ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adbf1b2e81b489aca4b4d5544f5d18062e09390ac69f8240de610b399e2c5edd**

Documento generado en 19/01/2024 02:33:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>